

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de febrero de 2011

**VISTO** La iniciativa conjunta de la gestión del Departamento de Artes del Movimiento y de la Directora de la Compañía de Danza del DAM, Prof. Roxana Grinstein, de otorgar materias por equivalencia a los alumnos que integran la citada Compañía; y

### **CONSIDERANDO**

Que este proyecto representa una forma de valorar el tiempo diario que los bailarines dedican a la Compañía; y para que dicha dedicación no se convierta en un obstáculo en el tránsito académico de estos alumnos en el cursado de sus respectivas carreras de grado.

Que esta propuesta se vio plasmada en la Resolución de Consejo Departamental del DAM N° 185/10 de fecha 13/04/10 -S/ Aprobar el proyecto destinado a valorar el tránsito de los alumnos de la Compañía de Danza y otorgar créditos académicos en función de su desempeño en la Compañía a partir del otorgamiento de equivalencias con las siguientes asignaturas: “Técnica de la Danza Contemporánea” –niveles II, III y IV-; “Técnica de la Danza Clásica” –niveles II, III y IV-; “Técnica de Partenaire” –con orientación en Danza Contemporánea-; y Contact.-las cuales se darán en forma de equivalencias automáticas- e “Improvisación” –en esta última el alumno deberá rendir un examen final-.

Que en esta oportunidad, la asignatura propuesta para que se otorgue equivalencia es “Técnica de Jazz I”.

Que se elaboró un cuadro comparativo que especifica las actividades semanales que realizan los integrantes de la Compañía de Danza en contraste con los contenidos mínimos de la materia por la cual se solicita la equivalencia, el cual se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

Que se tendrá en cuenta la solicitud de equivalencia una vez cumplido el cuatrimestre correspondiente a la cursada de la materia en cuestión.

Que para realizar la solicitud de equivalencia, el alumno deberá ingresar una nota por Mesa de Entradas dirigida a la Directora de la Compañía, Prof. Roxana Grinstein; y a la Directora de Carrera de Danza, Lic. Laura Papa, siempre y cuando presente los requisitos para solicitar equivalencias en el marco de este proyecto y el Formulario de solicitud –Anexos II y III respectivamente de la Resolución de Consejo Departamental del DAM N° 002/11 de fecha 01/02/11-.

Que las Profesoras Roxana Grinstein y Laura Papa evaluarán la pertinencia del pedido de acuerdo a las actividades llevadas a cabo por la Compañía durante ese cuatrimestre, el cumplimiento de los contenidos de la asignatura “Técnica de Jazz” y el desempeño y asistencia del solicitante; a fin de expedirse al respecto.

Que a los fines de agilizar el pedido de equivalencia por parte del bailarín, la nota debe ir acompañada por la rúbrica y una nota de la Directora de Carrera y otra de la Directora de la Compañía de Danza, Prof. Roxana Grinstein, avalando la solicitud en cuestión.

Que el tránsito en la Compañía de Danza durante un cuatrimestre no garantiza el otorgamiento automático de equivalencias al solicitante, debido a que en algunos casos puede ser necesario que una materia cuatrimestral recién se otorgue por equivalencia luego de un año o más de permanencia en la Compañía.

Que los Sres. Consejeros, en la 11ma. Reunión Ordinaria de Consejo Departamental de fecha 14/12/10, aprobaron por unanimidad de los presentes el proyecto destinado a valorar el tránsito de los alumnos de la Compañía de Danza y otorgar créditos académicos en función de su desempeño en la asignatura “Técnica de Jazz I”.

**POR ELLO;** y con fundamento en lo normado por el Art. 29 inciso j) de la Ley de Educación Superior 24521 y el artículo 41 inciso d) del Estatuto Provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte.

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO RESUELVE**

**ARTICULO I:** Aprobar el proyecto destinado a valorar el tránsito de los alumnos de la Compañía de Danza y otorgar créditos académicos en función de su desempeño en la Compañía a partir del otorgamiento de equivalencia en la asignatura “Técnica de Jazz I”.

**ARTICULO II:** Regístrese. Notifíquese a los interesados, a las Secretarías Académica y de Extensión y Bienestar Estudiantil de esta Unidad. Difúndase convenientemente en el ámbito del Departamento de Artes del Movimiento. Publíquese y todo cumplido. **Archívese.-**

**RESOLUCIÓN N° 002/11.-**

**ANEXO I – Resolución de Consejo Departamental del DAM N° 002/11**

Equivalencias entre las actividades de la Compañía de Danza del DAM y las carreras del DAM – Diciembre de 2010

Inclusión de la asignatura Técnica de Jazz I

Este proyecto surgió en respuesta a la solicitud de la directora de la Compañía de Danza Prof. Roxana Grinstein, a fin de otorgar materias por equivalencia a los alumnos que son integrantes de la Compañía de Danza del DAM, como una forma de valorar el tiempo que éstos dedican a la misma y ayudar a que esa dedicación no se convierta en un obstáculo para que los estudiantes puedan avanzar en el cursado de sus respectivas carreras.

En esta oportunidad, la profesora Grinstein solicita la incorporación de la asignatura Técnica de Jazz I entre aquellas contempladas en el otorgamiento de equivalencias.

A tal efecto, a continuación se presenta un cuadro comparando el detalle de contenidos mínimos y horas semanales anuales que los miembros de la compañía destinan a sus actividades y la materia por las cual se solicita la equivalencia.

Asignatura DAM	Hs	Asignatura Compañía	Horas
<b>Técnica de Jazz I</b>	Cuat 64	<b>Técnica de Jazz</b>	Cuat. 64
<p><b>Contenidos específicos para cada unidad</b></p> <p><b><i>Ejercicios de centro</i></b>  <u>Posiciones de pies:</u>  Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta (abiertas –cerradas – paralelas)  <u>Posiciones de brazos:</u>  Primera, segunda, tercera , cuarta y quinta , de técnica clásica y de técnica de jazz.  <u>Ejercicios de técnica:</u>  Pliés, souplesse, cambrés, tendús , degagés, ronds de jambe á terre, fondu, developpes, grands battements ( en posiciones abiertas y cerradas)</p> <p><b>Ejercitación específica del torso:</b>  Flexión, extensión, espirales y torsiones.  <u>Contracción:</u> de torso, pelvis y hombros.  <u>Aislamientos:</u> de torso, cadera , hombros y pelvis.</p> <p><u>Giros:</u>  Ejercicios preparatorios- de piernas , cabeza y brazos-  <u>Pirouette:</u> en passé cerrado y abierto. Deboulee.</p> <p><u>Salto:</u>  En posiciones abiertas, cerradas o paralelas - grandes saltos.</p> <p><u>Variaciones coreográficas:</u>  Abordando distintos estilos- modern , lirical etc.</p>		<p><b>Contenidos específicos para cada unidad</b></p> <p><b><i>Ejercicios de centro</i></b>  <u>Posiciones de pies:</u>  Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta (abiertas –cerradas – paralelas)  <u>Posiciones de brazos:</u>  Primera, segunda, tercera , cuarta y quinta , de técnica clásica y de técnica de jazz.  <u>Ejercicios de técnica:</u>  Pliés, souplesse, cambrés, tendús , degagés, ronds de jambe á terre, fondu, developpes, grands battements ( en posiciones abiertas y cerradas)</p> <p><b>Ejercitación específica del torso:</b>  Flexión, extensión, espirales y torsiones.  <u>Contracción:</u> de torso, pelvis y hombros.  <u>Aislamientos:</u> de torso, cadera , hombros y pelvis.</p> <p><u>Giros:</u>  Ejercicios preparatorios- de piernas , cabeza y brazos-  <u>Pirouette:</u> en passé cerrado y abierto. Deboulee.</p> <p><u>Salto:</u>  En posiciones abiertas, cerradas o paralelas - grandes saltos.</p> <p><u>Variaciones coreográficas:</u>  Abordando distintos estilos- modern , lirical etc.</p>	

**ANEXO II – Resolución de Consejo Departamental del DAM N° 002/11**

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PARA LA COMPAÑIA DE DANZA DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO Y LAS CARRERAS DE DANZA, DANZA- TEATRO, COMEDIA MUSICAL y EXPRESIÓN CORPORAL

**REQUISITOS:**

- Ser integrante de la Compañía
- Ser alumno regular
- Adjuntar los contenidos mínimos de cada una de las materias solicitadas por equivalencias.
- Tener el legajo completo
- Presentar toda la documentación correspondiente en forma completa, avalada y firmada por la Directora de la Compañía, Prof. Roxana Grinstein; y por la Directora de la Carrera de Danza, Lic. Laura Papa; en los periodos que estipula el Calendario Académico del Año en curso.

**MATERIAS QUE SE PODRÁN PEDIR POR EQUIVALENCIA:**

- Técnica de la danza moderna II,III,IV
- Técnica de la danza clásica II,III,IV
- Improvisación
- Técnica de partenaire (orientación contemporáneo)
- Contact
- Técnica de Jazz

El formulario correspondiente podrá ser adquirido en la fotocopiadora SOL y LUNA y presentado en la mesa de entrada del Departamento.

**ANEXO III – Resolución de Consejo Departamental del DAM N° 002/11**

SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PARA LA COMPAÑÍA PARA LA CARRERA DANZA, DANZA-TEATRO, COM. MUSICAL y EXPRESIÓN CORPORAL

Buenos Aires, de de 20....

Al Decano Director del Dpto de Artes del Movimiento.

El/a

Alumno/a.....

.....D.N.I. N°..... integrante de la  
**Compañía desde...../hasta.....solicita equivalencia/s en la/s**  
**siguientes asignatura/s de la carrera**

.....

Nombre de la materia cuya equivalencia solicita	Tránsito curricular en la Compañía de Danza

Asimismo en cumplimiento a lo normado en la Resolución de Consejo Departamental del DAM N° 002/11 se certifica que el/la alumno/a es integrante de la Compañía de Danza y ha realizado en la misma las materias que solicita sean consideradas para el otorgamiento de equivalencias.

Firma de la Directora de la Compañía.....

Aclaración.....

Firma de la Directora de Carrera.....

Aclaración.....

Firma del alumno.....

Aclaración.....

T.E.....

Correo Electrónico.....